

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*Buenos Aires, 19 de ~~marzo~~ de 1992.

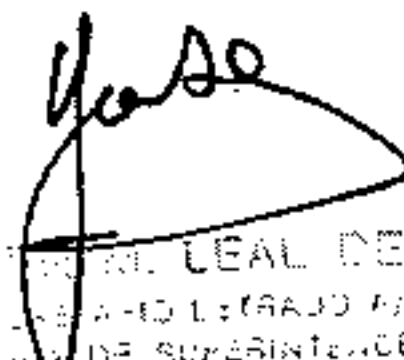
En atención a lo solicitado, teniendo en cuenta las razones invocadas y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91 y sin perjuicio de lo dispuesto en la Acordada 7/92;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Criminal y Correccional Federal a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1970/91 en cuanto a la designación de un "suplente" con categoría de auxiliar principal de 7a. (personal de servicio) hasta el 31 de mayo de 1992 para desempeñarse en la Fiscalía ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 en reemplazo del señor Servando Roberto Godoy quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.S.) para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


SECRETARÍA LEAL DE LAGUNA
SECRETARÍA LEAL DE LAGUNA
SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA JUDICIAL
CORTÉ SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN